

REPORTES SOBRE LOS INTERESES DEVENGADOS DE FHipo CORRESPONDIENTES AL

MES DE FEBRERO DE 2016

México D.F., 17 de marzo de 2016 – Fideicomiso Hipotecario (BMV: FHipo) (“FHipo”), el primer fideicomiso de inversión en México especializado en adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios conformados por créditos hipotecarios, anuncia el día de hoy que conforme a lo señalado en la sección “Consideraciones Fiscales”, para personas morales residentes en México del Prospecto de Colocación, así como en la Sección 16.2 del contrato de fideicomiso irrevocable F/2061 celebrado el 3 de julio de 2014 y modificado en su totalidad el 24 de octubre de 2014, entre Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de fiduciario, Concentradora Hipotecaria S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente y asesor y administrador, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común, se les informa que los intereses devengados generados en FHipo durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 29 de febrero de 2016 ascienden a:

Intereses devengados FHipo	Ps. \$ 88,622,871.05
Intereses devengados cartera bursatilizada ¹	Ps. \$ 22,572,279.33
Total intereses devengados en el mes	Ps. \$ 111,195,150.38

Asimismo, se hace de su conocimiento que al 29 de febrero de 2016 existen en circulación un total de 345 millones de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (CBFIs) de FHipo.

Los montos anteriormente mencionados no corresponderán a aquéllos que serán distribuidos a los Tenedores. De acuerdo con la política de distribución mencionada en el Prospecto de Colocación, se planea distribuir, en su caso, el 95% del resultado neto del trimestre correspondiente, el cual se determina a partir de los intereses devengados y otros ingresos operativos, disminuidos por los gastos, comisiones y costos de administración, así como por otros gastos relacionados con la operación de FHipo.

El reporte sobre los ingresos por intereses devengados durante el mes de febrero 2016 contenido en esta carta se emite de acuerdo con lo establecido en la fracción I de la regla I.3.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, en favor de los Tenedores de los CBFIs, para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales que, en su caso, resulten aplicables.

Finalmente, recomendamos a nuestros Inversionistas que revisen esta información con sus asesores fiscales, a fin de determinar los efectos fiscales que, en su caso, resulten aplicables.

¹ Intereses determinados con base en la última información financiera (31 de enero de 2016) proporcionada por el Fideicomiso No. 80739 (CDVITOT 15U y 15-2U).

INVESTOR RELATIONS

Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com

Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com

www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / Ph: +52 (55) 4744-1100

SOBRE FHIPO

FHipo es el primer fideicomiso de inversión en capital constituido para adquirir, originar, coparticipar, administrar y gestionar portafolios hipotecarios en México. Actualmente, es el único vehículo de inversión que otorga a los inversionistas exposición específicamente al mercado hipotecario mexicano y les retribuye rendimientos a través de una combinación de pagos de dividendos y ganancias de capital. FHipo es administrado por Concentradora Hipotecaria S.A.P.I. de C.V., cuyo equipo directivo cuenta, de manera colectiva, con más de 50 años de experiencia en el sector financiero e hipotecario.

AVISO LEGAL

Este boletín de prensa puede contener ciertas estimaciones sobre los resultados y perspectivas de FHipo. No obstante lo anterior, los resultados reales que se obtengan, podrían variar de manera significativa de estas estimaciones. Estas proyecciones y estimaciones, las cuales se elaboraron con referencia a una fecha determinada, no deben ser consideradas como un hecho. La Compañía no tiene obligación alguna para actualizar o revisar ninguna de estas proyecciones y estimaciones, ya sea como resultado de nueva información, futuros acontecimientos y otros eventos asociados.

Este comunicado no constituirá una oferta de venta ni la solicitud de una oferta de compra. La venta de estos valores no se llevará a cabo en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal sin que medie su registro o calificación de acuerdo con las leyes de valores de dichos estados o jurisdicciones.

INVESTOR RELATIONS

Daniel Braatz / CFO / db@fhipo.com

Xavier Martínez / IRO / xm@fhipo.com

www.fhipo.com / investorrelations@fhipo.com / Ph: +52 (55) 4744-1100